



**QUEJA POR DERECHOS CIVILES**  
DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL QUALITY  
PROGRAMA NO DISCRIMINACIÓN  
SFN 62454 (4-2025)

Persona u organización contra la que se presenta la queja			
Base de la discriminación (marque todas las que procedan)			
<input type="checkbox"/> Raza	<input type="checkbox"/> Edad	<input type="checkbox"/> Discapacidad	<input type="checkbox"/> Religión
<input type="checkbox"/> Origen nacional	<input type="checkbox"/> Color	<input type="checkbox"/> Sexo	<input type="checkbox"/> Situación con respecto al matrimonio o a la asistencia pública.
Motivo de la queja: describa detalladamente cuándo, dónde y cómo se produjo la supuesta discriminación. Adjunte hojas adicionales si es necesario.			
¿Ha presentado una queja ante otro organismo o tribunal?      NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>			
En caso afirmativo, indique dónde se presentó la queja y la información de contacto pertinente.			
Firma (si se presenta electrónicamente, un nombre mecanografiado se considera una firma)			
Nombre (en letra de imprenta)			Fecha
Correo electrónico (opcional)			Número de teléfono
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal

Enviar a: Department of Environmental Quality  
Nondiscrimination / External Civil Rights Program  
4201 Normandy Street  
Bismarck, ND 58503-1324  
(701) 328-5150 TTY 711 o 1-800-366-6888 FAX: (701) 328-5200

## DEPARTAMENTO DE CALIDAD AMBIENTAL: SUS DERECHOS CIVILES

### ¿Cuál es la política del Departamento de Calidad Ambiental de Dakota del Norte (NDDEQ, por sus siglas en inglés)?

Para consultar la política completa de no discriminación del NDDEQ, visite [www.deq.nd.gov/non-discrimination.aspx](http://www.deq.nd.gov/non-discrimination.aspx). Las instrucciones que se ofrecen aquí resumen la política. Discriminar significa tratar a alguien de forma diferente debido a una característica particular como la raza, el color, el sexo, la edad, la discapacidad o la religión. La NDDEQ pone a su disposición nuestros programas y servicios sin tener en cuenta la raza, el color, el sexo, la edad, la discapacidad, el origen nacional, la religión o la situación con respecto al matrimonio o la asistencia pública. Estas leyes deben ser cumplidas por las organizaciones que reciben fondos federales para prestar servicios al NDDEQ, incluidos nuestros socios estatales y locales que reciben fondos federales a través del NDDEQ.

Las políticas del NDDEQ exigen lo siguiente:

- Se le dará la oportunidad de participar en los programas y servicios del NDDEQ.
- El NDDEQ no tomará represalias contra usted ni le intimidará si cree que ha sido discriminado.

De acuerdo con la ley federal, la política de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés) y la ley del estado de Dakota del Norte, al NDDEQ se le prohíbe discriminar por motivos de raza, color, sexo, edad, discapacidad, origen nacional, religión o estatus con respecto al matrimonio o la asistencia pública.

### ¿Qué hago si alguien me ha discriminado?

Puede presentar una queja por escrito si cree que ha sido discriminado por motivos de raza, color, sexo, edad, discapacidad, origen nacional, religión o situación con respecto al matrimonio o a la asistencia pública, de acuerdo con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; el título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972; y 40 del Código de Regulaciones Federales (C.F.R., por sus siglas en inglés) partes 5 y 7, y la Ley de Derechos Humanos de Dakota del Norte.

**También hay disponible un formulario de queja sobre derechos civiles (SFN 62454) en formato PDF que se puede rellenar en el siguiente enlace:**

[https://deq.nd.gov/publications/sfn62454\\_ES.pdf](https://deq.nd.gov/publications/sfn62454_ES.pdf)

El coordinador de no discriminación del NDDEQ, el director del NDDEQ y el asesor jurídico trabajan juntos para prevenir y eliminar la discriminación contra las personas en la prestación de programas y servicios administrados y supervisados por el NDDEQ y para hacer que todos los programas y actividades sean accesibles a las personas con discapacidades.

### ¿Dónde puedo presentar una queja?

Las personas que necesiten adaptaciones o tengan preguntas relacionadas con la discriminación y la prestación de servicios del NDDEQ pueden comunicarse con el coordinador de no discriminación del NDDEQ en:

Department of Environmental Quality  
Nondiscrimination / External Civil Rights Coordinator  
4201 Normandy Street  
Bismarck, ND 58503-1324  
(701) 328-5150 TTY 711 o 1-800-366-6888 FAX: (701) 328-5200  
Correo electrónico: [deqEJ@nd.gov](mailto:deqEJ@nd.gov)

\*Las agencias estatales están obligadas a cumplir las leyes de derechos humanos de Dakota del Norte que prohíben la discriminación basada en "la religión o la condición con respecto al matrimonio o la asistencia pública". Las agencias federales no están obligadas a investigar las denuncias basadas en las leyes de Dakota del Norte.

### ¿Cuándo puedo presentar una queja?

La denuncia debe presentarse en un plazo de 180 días a partir del incidente. Utilice el formulario SFN 62454 para presentar su queja. Incluya en su queja la naturaleza de la discriminación, dónde y cuándo tuvo lugar, quién lo discriminó y todos los demás hechos importantes. Recuerde fechar el formulario y firmar con su nombre. Incluya su dirección de correo electrónico si desea que el coordinador de no discriminación le responda por correo electrónico.

### ¿Qué ocurre después de presentar una queja ante la oficina no discriminación del NDDEQ?

El coordinador de no discriminación determinará si la naturaleza de la queja entra dentro de su jurisdicción. Si la queja se encuentra dentro de la jurisdicción de la agencia, en un plazo de 30 días laborables a partir de la recepción de su queja, se le notificará si el NDDEQ tiene jurisdicción y si se realizará una investigación. Si la queja no está dentro de la jurisdicción de la agencia, recibirá una carta en la que se lo informaremos. Si presenta su queja ante otra agencia o ante el gobierno federal, ellos se lo notificarán de acuerdo con sus políticas.